

Número extraordinario

"Consecuencias del Cierre de Escuelas por el Covid-19 en las Desigualdades Educativas"

Opinión

Desde la Injusticia Social a la Injusticia Educativa o desde la Injusticia Social a la Escuela como Protagonista de la Transformación Educativa y Social

Francisco Javier Gárate Vergara*

Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Chile

En la región latinoamericana los procesos de desarrollo cultural, político y económico han sido complejos en relación con la prioridad de sobreponer el progreso económico ante el bienestar social, como son la salud, educación, vivienda, entre otras. En el caso de Chile, hemos estado sumergidos por más de cuatro décadas en un modelo económico y social impuesto a través de la violación de los derechos humanos, el cual ha sostenido su instalación manteniendo el modelo de los gobiernos post dictadura, con el propósito de suavizar o ralentizar la precarización de la sociedad en torno a la justicia social. En este sentido, la educación ha sido reflejo de la privatización económica, donde las reformas generadas hasta la actualidad propician que la escuela carezca de argumentos liberadores, justos y con principios de transformación, para ser una escuela usada como en tiempos de colonización y contrarrevolución social, como un mecanismo de cooptación social, cultural y de alineación al poder.

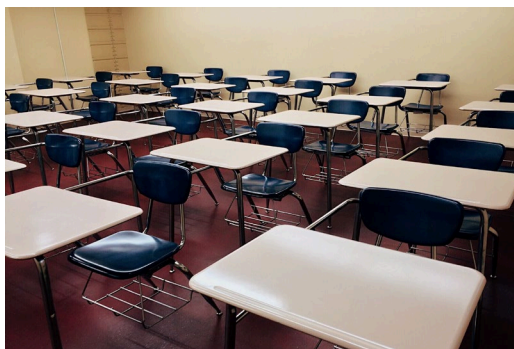
La sociedad chilena desde octubre del año 2019 se encontraba liderando peticiones y demandas transversales, visualizándose contradicciones a través de la lucha social en torno a lo que la ciudadanía y el pueblo soñaba como crecimiento, desarrollo y proyecto de vida frente a las injusticias y vulneraciones de los distintos derechos humanos por parte de la economía de mercado y resguardos del Estado. Al igual que en muchos episodios de la historia reciente y desde los inicios republicanos en Chile, la educación se ha sostenido en manifestaciones y movilizaciones sociales que buscan la justicia e igualdad de condiciones; y el estallido social, que se desarrolla y propaga desde octubre del año 2019, no es la excepción.

Fue desde los actores estudiantiles el inicio y la germinación de la demanda transversal, la búsqueda de la liberación del mercado y de la opresión del Estado en cuanto a la privatización de los derechos fundamentales y recursos naturales. En ese tiempo el gobierno, como medida de presión, llamaba a la normalidad con el propósito de continuar las clases y cerrar los años académicos como dé lugar, por una situación de

*Contacto: francisco.garate@umce.cl

cohorte administrativo en donde los aprendizajes y saberes de los estudiantes no eran relevantes. Lo importante era que el servicio de educación continuará regulado a través del mecanismo de subvención del mercado de *vouchers*, manteniendo u obligando a los estudiantes en asistencia o de plano cerrando años escolares en medio de la crisis social, para no perder el promedio de subvención mensual y otros aportes en cuanto a la retención de la misma por parte de los administradores y dueños de la educación; pues lo importante era mantener el orden administrativo y el equilibrio económico, por lo cual es el control social visto desde el neoliberalismo a través de la escuela.

Actualmente, el contexto sanitario de pandemia repercute fuerte e intratablemente a las sociedades dispuestas entre el precario equilibrio de la oferta y demanda, en la regulación desde el mercado, siendo el Estado un aparato de control para mantener la desigualdad y privilegios sociales de la economía. El contexto sanitario del Covid-19, en el caso de la educación, ha sido utilizado como un distractor confuso y minimizador de la importancia de la vida humana y de los derechos fundamentales, buscando una normalidad de facto por sobre la vida humana para tratar de mantener el *status quo*, las curvas de crecimiento económico y los estándares de desarrollo, sin importar el riesgo de la vida humana por sobre el sistema de capital.



El problema sanitario es, sin lugar a dudas, un problema a nivel mundial que busca a través de diversas medidas, como las cuarentenas parciales o totales, el control de la propagación del virus, aunque algunos Estados y gobiernos han considerado que el desarrollo económico debe prevalecer por sobre el bienestar de las personas y sus vidas. En Chile, a razón de las medidas preventivas de carácter sanitario que se proponían desde el gobierno (sin ser políticas de Estado), no reflejaban un cuidado de la vida y esto en razón sobre la base de su credibilidad, representatividad y reactividad en sus acciones siendo los gobiernos locales municipales los garantes de la ciudadanía con medidas de protección de salud. En este sentido, los municipios y servicios locales en el sector de la educación, han suspendido las clases a nivel escolar el día domingo 15 de marzo en horas de la mañana, tanto para los niveles de educación parvularia, básica y media, de manera preventiva frente a la inactividad del gobierno, mientras que las instituciones de educación superior utilizando su poder de autonomía decretaban la misma medida de suspensión; con esto, se logra presionar al gobierno y al Ministerio de Educación, para que en la tarde-noche del mismo día, se realizara una suspensión general. Claramente una situación de lucha de poder que ponía en juego la salud de los niños, niñas y jóvenes, por ende, de la sociedad.

Frente a esto, se instala la suspensión presencial de clases en los establecimientos sin importar el nivel educativo, buscando la manera de reemplazar las estrategias que entregan los servicios educativos. Así, de forma escasamente coordinada y con mucho voluntarismo de parte de las comunidades educativas, se comenzó a brindar de alguna manera el servicio presionado por los sostenedores y equipos directivos debido a las situaciones de subvención del sistema de *vouchers* por la asistencia diaria y los supuestos reportes de trabajo o actividad hacia el MINEDUC.

Esta suspensión era para la mayoría de los establecimientos educacionales la tercera semana de clases en sus comunidades educativas, por lo cual, los diagnósticos y conocimientos respecto a la realidad del estudiantado y de las familias eran escasos o poco actualizados para todos los actores y agentes del proceso de aprendizaje. En consecuencia, este subsistema educativo que desde el mercado debía comenzar a trabajar pensando en una media y fijando estándares arbitrarios, no consideraba u omitía la diversidad de los estudiantes y sus familias en los distintos contextos.

Posteriormente, el gobierno instruye la realización de turnos éticos principalmente en el nivel de educación parvularia y algunos casos de educación básica, luego de una reunión con las organizaciones de servicios y gobiernos locales, donde se convocó al profesorado a realizar turnos éticos en relación con el problema de brindar los servicios del Programa de Alimentación Escolar administrados por la Junta Nacional Escolar de Auxilio y Becas (JUNAEB); institución que se presenta en la estructura del MINEDUC. Ello, con el motivo de dar las raciones alimentarias al estudiante vulnerable o prioritario y no al grupo familiar, mismas familias que al gobierno en situación de estallido social no les importaba su situación de alimentación y vulneración. La lectura de este hecho es contradictoria a la luz de un Estado en vías de desarrollo como miembro de la OCDE, pues aún existen familias en vulneración social alimentaria y sanitaria de malnutrición infantil que dependen del funcionamiento del establecimiento educacional para tener acceso a la alimentación. En razón de aquello, entrando a la tercera semana de suspensión de clases, la JUNAEB a través de las empresas privadas de suministro de alimentos, generaron canastas o cajas básicas de alimentos para estos estudiantes a costa de preparación de la familia, con contenidos en alimentos perecibles y no perecibles. Una escasa cantidad de productos con falta de equilibrio alimentario y raciones en cuanto al tiempo de duración, las cuales no pasaron desapercibidas por la opinión pública pero sí por las autoridades.

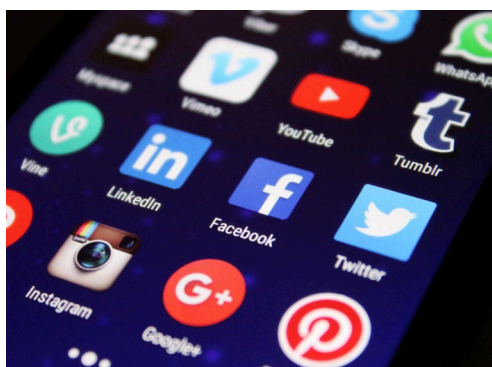


Entre discusiones y voluntarismos se hizo una reingeniería forzada al paso del teletrabajo de los profesores y profesoras con el propósito de generar clases a distancia para la comunidad educativa, con escaso o nulo apoyo del MINEDUC a los establecimientos educacionales, quienes dependiendo del tipo de administración y condición poseen mayores o menores recursos como institución y casi de manera directamente proporcional sus comunidades educativas. Así, se da la misma lógica en el tipo de establecimiento en que se encuentre matriculado el niño, niña o joven: Particular, Subvencionado, Municipal, Servicio Local o Establecimientos de Excelencia y/o Bicentenario, acorde a la situación en la que se desarrolle el desempeño educativo, recursos y materiales disponibles para prestar el servicio y por ende la calidad asociada al mismo.

Las comunidades educativas con escasa ayuda del MINEDUC, que se tradujo en la liberación digital de los textos escolares y la disposición de un sitio para descarga de materiales a través de su página web, comenzaron con voluntad (producto de su gran

vocación) y con tremendas dificultades a través del ensayo-error a brindar los servicios educativos, pero no necesariamente de aprendizajes. Con ello, el Ministro de Educación en la comisión de Educación y Cultura del Senado del 24 de marzo señala: "Tenemos que asumir una nueva realidad que impone desafíos complejos e ir identificando y ver cómo nos vamos adecuando a la realidad de cada comunidad", pero sin concretar ninguna medida a favor de los aprendizajes. Mientras los equipos directivos buscaban estrategias, siendo muchos de ellos superados por las ganas, expectativas y capacidades de profesores y profesoras, finalmente no se lideraba desde el ámbito pedagógico, sino más bien, desde el ámbito del dominio de la tecnología; es cierto que una jefatura técnica pedagógica no debe tener *expertise* en TIC necesariamente, pero al menos debe haber tenido un liderazgo con foco pedagógico y capacidad de seguimiento con monitoreo de líneas pedagógicas en cuando a contenidos, estrategias y/o didácticas tecnológicas que tuvieran coherencia con el proyecto educativo y contexto socio-cultural.

En definitiva, se demostraba que las escuelas con sus comunidades y docentes no estaban preparadas para una educación a distancia, lo cual no era un problema de generación entre X y Z, ni de ser o no nativo digital, pues las Redes Sociales no pueden reemplazar el uso íntegro, complejo y completo de las TIC; como se pensó que usar el proyector de diapositivas, animarlos y colocar videos con audios constantes era panacea en referente al uso de las TIC en



educación. El problema era la preparación docente tanto en su formación inicial como continua, las universidades que brindan pedagogías y que en sus perfiles de egreso indican el trabajo con las TIC y que desde la regulación nacional presente en los estándares pedagógicos y Marcos para la Buena Enseñanza, se procura el uso de las mismas; pero existen limitaciones metodológicas, didácticas e instruccionales en cómo diseñar y generar la significación, pertinencia y relevancia al momento de levantar un objetivo de aprendizaje para ser trabajado de manera virtual y conseguir no solo enseñar, sino que lo más importante: aprender.

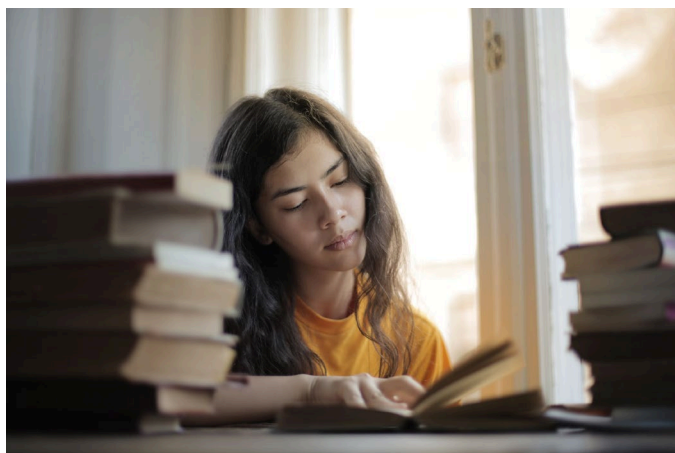
En este sentido, la institucionalidad formadora de formadores tiene el deber de diversificar la enseñanza, donde la didáctica se ha vuelto una excusa en torno a los tiempos, recursos, espacios y limitaciones de propia zona de confort, más que de entrega de conocimientos. Esto, puede ser replicado o recontextualizado a través de la creatividad de innovación para un aprendizaje significativo, pertinente y relevante de los saberes que deben ser traducidos en objetivos de aprendizajes para los niños, niñas y jóvenes.

Así, por seguir el plan de la enseñanza virtual, se realizaron adaptaciones con complicidades de muchos, desde un nivel precario y poco efectivo en los aprendizajes, pero serviles a la hora de entregar el servicio educativo, generando enseñanza contraria a los aprendizajes y saberes necesarios respecto al contexto y realidad social. El uso de guías inadecuadas, envío de material escrito, material de presentaciones, *link* de videos, páginas web y creación de videos largos con mala visibilidad o con reflejo espejo debido a que eran tomadas con el modo de pantalla inversa de *selfie*, eran parte de las voluntades y carencias de las competencias profesionales. Con ello, los materiales que eran enviados

de manera masiva a los correos de los padres, madres y/o apoderados que alguna vez dejaron en su ficha de matrícula a modo de lograr una cobertura de servicio. Los grupos de padres, madres y/o apoderados por Whatsapp que buscaban compartir materiales y estrategias que les funcionaban y consideraban podían ser útiles para completar dichas labores escolares, pero que en definitiva eran de tal nivel de reproducción y reflexión precaria como las que se buscaban para lograr una cobertura curricular de esa manera. Adicionalmente, las familias con dificultades en relación con su situación laboral y/o de convivencia, trataban de sostener y mantener, desde una labor olvidada pero importante, como la de apoyar los quehaceres escolares, a su familia con dignidad a través de deberes y derechos ciudadanos precarizados por un sistema y ahora atormentados frente al proceso de educación de sus hijos e hijas.

Todo esto hace ver la profundidad de la desigualdad social, la cual pretende generar actos de igualdad por medio de medidas estandarizadas que no consideran la diversidad individual ni de la comunidad. Desde el pensamiento central a todos y a todas se les enviaba lo mismo y tenían los mismos tiempos y condiciones, pero se marcaba la inequidad social y educativa que la escuela estaba promoviendo, pues se buscaban mecanismos de ayuda a corto plazo y sin planificación pero no por eso menos loable por parte de los profesores, profesoras y asistentes de la educación, que entre sus labores familiares, angustias sanitarias, precarización laboral y miedo, debían buscar estrategias en pro de la equidad. Un ejemplo de aquello eran los docentes que recorrían más de 10 kilómetros o caminaban más de una hora para poder hacer intercambio de materiales con las familias de los niños, niñas y jóvenes por medio de papel, pendrive o textos de estudios, con el propósito de entregar una esperanza de aprendizaje, y para el gobierno una situación de cobertura de servicio y por ende curricular.

El acceso al computador y al internet, sin considerar las TIC, profundizaban de gran manera las brechas en temas sociales, pues algunas familias obligadas al teletrabajo no tenían tal situación, y era tan o cuán preocupante que para estudiar, hace un poco más de una década, se conoció que los únicos textos con que contaba una casa como biblioteca eran algunos libros bíblicos o los textos de estudio del colegio. Adicionalmente, con base en el estudio del Comportamiento Lector del año 2014 (al igual que del año 2011) se mantiene la desigualdad en cuanto a la frecuencia, tipo, calidad e inequidad en el acceso



para fomentar competencias de aprendizajes en relación con la lectura. Asimismo, parece ser que se mantiene la distancia de acceso, aunque en 10 años con otro tipo de dispositivo como herramienta para el aprendizaje y el acceso a la tecnología, cabe la posibilidad de tener alguna capacidad de contacto con la educación virtual.

La formación de los docentes hace ver a la escuela como una productora social reactiva ante la educación de la transformación para el siglo XXI, pero qué se puede pedir si se partió con la premisa de que eran nativos digitales por cuánto sabían del uso del computador, y en eso coincido

¿pero qué herramientas entrega el computador?, las más comunes son RRSS, juegos y algunas herramientas de office, como los productores de textos y de presentaciones a grandes rasgos utilizados más como un aprendizaje forzado e imitado que con un sentido pedagógico. Es cierto, no son los docentes los culpables absolutos, lo somos los formadores de formadores que no salimos de nuestra zona de confort al momento de dictar alguna materia, utilizando pequeñas acciones creativas de las cuales creíamos y hacíamos creer que eran innovadoras. Hacíamos y obligábamos el uso del computador porque daba orden y estructura, aunque con eso se daba la estandarización y poco

aprendizaje significativo a pesar de que era lo más cercano a las TIC de un país en vías de desarrollo, y por ende en la educación del siglo XXI, con su proceso de formación inicial docente con base en las acreditaciones de programas de estudio e instituciones. Desde el MINEDUC se buscaba innovar en relación con la cobertura con el trabajo en la



formación continua a través de su Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), en su área de desarrollo profesional directivo y docente con la modalidad a distancia que posee plataformas y cursos, que a través de universidades buscaban el desarrollo profesional docente sobre la base de los requerimientos legales, siendo más preocupados del cumplimiento legal que de los aprendizajes, pertinencia y relevancia de la aplicabilidad o re-aplicabilidad de los saberes. De igual manera, los docentes con toda la dificultad en cuanto al acceso y cobertura de las TIC, fueron parte de este proceso el cual hoy hacen ver las brechas y las dificultades al ser los docentes quienes son parte de la inequidad con sus estudiantes, quienes muchas veces fueron los críticos de esa modalidad de preparación y hoy, sin pensarlo, ya estaban frente a un aparato tecnológico tratando de hacer lo posible.

Los docentes y equipos de trabajo de los Proyectos de Integración Escolar (PIE), sin poder dar cobertura individual o grupal y en casi nula medida generar co-docencia en la preparación y ejecución del proceso de enseñanza para tratar de repercutir en sus aprendizajes, se utilizaban como un corrector de guías basándose en la forma y no al fondo de tal sentido. Por otra parte, dando la obligatoriedad frente a la tarea y actividad sin ser coherentes con lo postulado en el decreto n° 67 de evaluación, calificación y promoción, se califican todas las actividades sin un trabajo previo de evaluación formativa y menos aún de retroalimentación del trabajo de los niños, niñas y adolescentes. Así, existe la culpa compartida entre las (des) informaciones ministeriales, el escaso acompañamiento a los docentes y la confusión del profesorado frente a la importancia del trabajo y las exigencias sostenidas a ellos en cómo demostrar avances a sus jefaturas.

Los colegios preparaban o preparan diversas encuestas para ver la situación como una especie de diagnóstico en marcha, algo más bien como un post diagnóstico en materia de acceso, preguntando si posee computador, conexión e impresora. Preguntas válidas, pero

no del todo determinantes basándose en no considerar los equipos computacionales per cápita o la condición de conectividad, el acceso a los insumos computacionales y el problema de hacinamiento en las viviendas. Otra situación que determina la forma de vida y condiciones de las familias en relación con su vivir y las inequidades de las demandas históricas y re significada desde octubre del año 2019.

Cuando los colegios entraban a su cuarta semana de clases, el MINEDUC tomó una decisión sin consultar a la mesa social Covid-19, y de manera directa y enfática, obliga el cambio del calendario escolar adelantando dos semanas de vacaciones de invierno y considerando la fecha de ingreso para el día 27 de abril con continuidad de trabajo en relación con la recuperación hasta la segunda semana de enero del año 2021. Situación que se generó por decreto con fuerza de Ley, como muchas otras que permite nuestra administración de Estado. Así, se pudo forjar distintas miradas e hipótesis frente a esta medida unilateral que tenía el ministerio en jaque por no ser garante del servicio educativo, pero en realidad es el derecho a una educación de calidad.

Si se quisiera dar respuesta a las medidas, sería como si estas estuvieran en carpeta del MINEDUC, más bien son soluciones cortoplacistas sin articulación interministeriales por parte del gobierno que trata de primar por la reactivación económica y productiva desde el mercado y los servicios. En donde, no menor, era mejorar el sistema privado y avalado en garantía por el gobierno de la alimentación escolar; preparar un plan educativo, frente a la improvisación y poco apoyo del MINEDUC a las comunidades educativas; obligar cuarentenas sociales e interrumpir de a poco el sistema productivo; descansar las culpas por la vulneración del derecho educativo por parte del Estado; y otras que reflejan la nula capacidad de gestión pública y los privilegios siempre a la gestión privada.



Con el cambio del calendario escolar y la vuelta a clases, el MINEDUC sin conciliar las medidas desde las comunidades educativas, los cuerpos gremiales y los asesores de la mesa del Covid-19, ha indicado que el inicio debe darse de igual manera. Todo esto, en medio de la mantención del promedio, el aumento de la curva y los *peak* de casos diagnosticados. Por razón

de aquello, ha sugerido o propuesto medidas sin conocer los contextos al menos del sistema educacional público y público-privado, las cuales dictan relación de uso obligatorio de mascarillas, higiene frecuente y distanciamiento socio-sanitario, pero contra orden presidencial que indica que las clases presenciales aún no se llevarán a cabo. Esto, sin lugar a dudas, habla de la capacidad de gestión y liderazgo frente a la crisis en torno a la población.

Por otra parte, por el conflicto entre el ministerio de salud, educación y municipios, el ministro de salud acompañado por la subsecretaría y la comisión de salud de la cámara de diputados, el día 21 de abril señala: “Nunca quisimos, nunca compartimos como Ministerio de Salud la idea de cerrar las escuelas, nunca. Y la evidencia que tenemos

ahora acumulada demuestra que efectivamente eso fue un grave error, que dejó a los niños sin vacuna, sin educación, sin comida, sin protección”, señalando que la suspensión de clases no fue una buena medida frente al Covid-19 debido a que no se logró la campaña de vacunación anti-influenza, vulnerando el derecho a la educación y los ya mencionados problemas de precaria alimentación. Por lo tanto, el MINEDUC no debería haber cedido a los alcaldes y jefes comunales, indicando que la tasa de vacunación anti-influenza baja y que se da por parte a la población infantil, no es porque no exista un lugar para llegar al 100% de cobertura como en los establecimientos, sino que es un problema de stock que se solicitó a los municipios no vacunar aún a la población escolar.

Pero en políticas contradictorias, el ministro de educación en la comisión de educación de la cámara de diputados del día 23 de abril del año 2020, para justificar y asegurar el retorno a clases en mayo, indica que “los niños que se contagian no corren mayor riesgo en términos vitales”, con lo cual indica que los niños y niñas no son fatales al contagiarse. Ante esto, las estadísticas no son determinantes, pero se hace uso de ellas, tal vez la situación de enfermedad no es mortal para los menores, pero sin lugar a dudas son una fuente de propagación tremenda, más aún por un problema de stock en la cobertura, los escolares sin vacunación son un grupo de riesgo en la entrada del otoño.

Hoy en día, las RRSS son un medio de conciliación de ideas sociales a partir de publicaciones en memes o escrituras, que indican o vaticinan el futuro. En los grupos de profesores de Facebook, Instagram y Twitter se encuentra lo siguiente:

Queridos padres,

No se preocupen por el trabajo escolar. En septiembre volveré a poner a tus hijos al corriente. Soy maestr@ y ese es mi superpoder!

Lo que no puedo solucionar es el trauma social y emocional que impide que el cerebro aprenda. Por lo tanto, en este momento, solo necesito que compartas tu calma, tu fuerza y tu alegría a tus hijos. Ningún niño está atrasado ni adelantado. Tus hijos están exactamente donde deben estar.

Atentamente,

Todos lo maestr@s del mundo.

También podemos extraer:

- *Profé ¿me pasa otra mascarilla? Se me rompió*
- *Profé, el Juanito me quiere toser*
- *Dejen de tirarse la mascarilla!*
- *Sáquese las manos de la cara y escriba*
- *Profé, Se me quedó la mascarilla en el comedor ¿me da otra?*
- *Profé, el Juanito está corriendo su mesa...*
- *Profé, no se le entiende con eso en la boca*
- *Diré se acabaron las mascarillas!!*
- *Colegas, los cité a consejo porque no hay stock de mascarillas, así que cada profé jefe le hace a su curso y las suyas y los asistentes colaborarán en el suyo y en uno del primer y segundo ciclo.*
- *Pucha profé, no lo mandé con mascarilla porque no le gusta, no quiere ponérsela.*
- *Profé, mi hijo no irá la escuela porque no tiene mascarilla.*
- *Proféeeeeee!! El Juanito me anda siguiendo y dice que tiene coronavirus.*

- *Profé, me duele el pecho...- despáchenos para la casa en cuarentena*
- *"Profesores jefes: recuerden entregar plantilla de temperatura de sus cursos en inspección. Atte. Dirección"*
- *Profé y usted por qué anda con la misma mascarilla de ayer? Igual que sus zapatos...*
- *¿Profé, usted le puede dar una mascarilla a mi hijo? que le lavé la suya y no se alcanzó a secar.*
- *Aviso de Inspector: Los Pérez del 1ro, 6to y 8vo más los primos del kínder y la hermana del 7mo los mandaron a cuarentena porque hay un brote en el trabajo del papá y él está contagiado.*
- *Tíaaaaaaaaaaaaa! Me tiró alcohol gel en el ojooooo*
- *Tía, yo le mandé 3 mascarillas para que se cambie en el día...*
- *¿Profé, y uno puede ir a la plaza a ver a un amigo? A conversar no más...*
- *Y por qué no vamos a tener vacaciones de invierno? ¡Qué injusticia! ahhh yo no voy a venir-mi mamá no me va a mandar*
- *¿Profé, sabe qué? Una vecina tiene coronavirus, se la llevó la ambulancia al hospital, es amiga de mi mamá, me duele la garganta, parece que tengo coronavirus.*
- *¿No puedo escribir, usted me puede tocar la frente?¿Puede llamar a mi mamá?*
- *Profé, me encontré esta mascarilla en el suelo, le regalo la mía, me queda mejor la que me encontré*
- *Prooooofeeee! ¿Cuándo vamos a hacer trabajos en grupos? No entiendo naaaa solo!!*
- *¿Profé, es verdad que si uno se muere por coronavirus bailan unos negritos con tu ataúd?*

Además, desde todos los niveles educativos se han colegiado cartas, preguntas y emplazamientos al ministerio de educación, tal como se señala en muros de educadoras y educadores de párvulos:

Señor Ministro:

Intente ponerle una mascarilla a un niño o niña de entre 6 meses y 4 años. Intente mudarle si se orina...darle de comer... consolarlo... lavarle las manos... etc. a un metro de distancia. Intente que no se acerque a sus compañeros (as)... a las adultas de la sala...si cuando se habla de educación de calidad en Ed. Parvularia, la base es el vínculo...el aprendizaje social y el juego entre pares.

Sanitize cada una hora los 80 lápices de colores que pueden ponerse en la boca...más todos los juguetes y materiales.

Haga que estornude en el antebrazo.

Divida el coeficiente técnico en grupos de veinte niños y niñas y trate que el otro grupo quede con adultas responsables.

Intente llevar un niño o niña al hospital por un accidente que según PISE amerite atención de urgencia...

Ahora señor ministro experto en educación, seguridad ,bienestar y derechos del niño....multiplíquelo por 32 por sala y haga magia....cuando lo logre...deme el secreto porque con mis años de experticia en la materia y con todo el amor que siento por los niños y niñas, no veo la manera...después de eso tal vez pensaré convertirme en la responsable de exponerlos a un contagio en un país donde a Espacio Riesco es un lugar donde no llegarán...donde entubarlo sería su muerte....porque si no están preparados para atender a adultos me imagino a los niños y niñas. ..cuando usted se haga responsable por exponerlos a la posibilidad de contagio con cárcel...

hablemos...antes de eso piense con su cabeza no con el bolsillo y haga la magia de tan solo llevar a sus propios hijos a clases...que yo no sé hacer el truco de entregar o devolver a las familias hijos e hijas sanos en una pandemia...no tuve el ramo como hacer sobrevivir a los niños y niñas a un ministro de educación experto en Derecho y Economía.

Por otra parte, padres, madres y apoderados señalan por los mismos medios: "Qué más vale perder el año en el colegio que la vida de sus hijos e hijas".

Frente a estas señales aisladas por parte de las comunidades educativas con falta de voz unida en conjunto, podrían ser correctas y coherentes, pero sin sentido de razón, basándose en la realidad de gran parte de la ciudadanía, donde los establecimientos educacionales dan cuenta de infraestructura y recursos limitados o mal gestionados por las administraciones.

Con respecto al distanciamiento, es una medida inaplicable si se quiere cobertura de asistencia por el sistema de financiamiento de las escuelas. Las ordenanzas de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (2010) que rigen la capacidad se ciñen a un tema de m² por cantidad de estudiantes, donde las construcciones previas al año 2019 corresponden a 1,1 m² mínimo por estudiante, pues el mínimo paso a ser norma y para una sala de 45 niños y niñas (que es el promedio máximo por establecimiento) son 50 m² el tamaño de cada sala. El cambio de normativa rige para las instituciones nuevas con base en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (2019) y las orientaciones del MINEDUC (2020), donde deben ser 2 m² por estudiante. La pregunta frente a la actualidad sería: ¿cómo es posible él logró de la distancia sanitaria-social?, ¿dividir los grupos de curso en tres subgrupos y que asistan días por medio para que el docente realice la misma clase tres veces?

Los recreos diferenciados son una medida impracticable en torno a la posibilidad de los espacios comunes y de quienes tendrían que estar a cargo de esos periodos y momentos, en cuanto es labor de los asistentes de la educación e inspectores cuidar dichos espacios pero que vulneraría el apoyo real de esos asistentes en el aula. Son tal los espacios comunes y el diseño de las escuelas con sus patios centrales, que los ruidos no permiten desarrollar con tranquilidad un proceso que ya es angustiante por la realidad sanitaria, social y ahora de distracción en otro espacio adyacente.

El lavado de manos podría ser claramente a todas luces una facilidad, pero si tomamos en consideración la misma ordenanza de construcción de los m² existe una proporción de 2 lavamanos para hasta 60 estudiantes, y con el incremento de un lavamanos sería hasta para 4' estudiantes. Sin lugar a dudas, siendo la organización ajustada sobre la base de la matrícula total, el acceso a la higiene, la seguridad y no proliferación de contagios. Además, considerando espacios de enfermería que no poseen la mínima infraestructura en condiciones de aislación temporal frente a la presentación de síntomas por parte de algún integrante de la comunidad educativa y en razón de los presupuestos en donde en muchos establecimientos no cuentan con el profesional idóneo utilizando esa función.

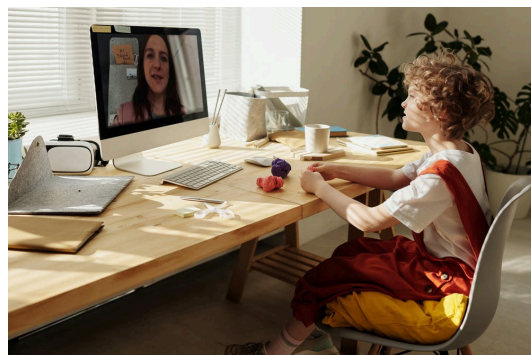
Podrían buscarse métodos exhaustivos de aseo e higienización de los espacios físicos de los establecimientos, pero dudo que reintegren recursos o se utilicen de manera adecuada: en muchos colegios no existe jabón, toalla de papel o materiales para hacer el aseo, siendo solicitados de manera voluntaria a los padres, madres y apoderados en las listas de útiles. O se usará el mismo mecanismo de años atrás en donde las familias

debían pintar las salas frente a la malversación de fondos por parte de instituciones a los recursos que les ingresaban por manutención anual.

Por otro lado, queda el problema de alimentación de los estudiantes, siendo una gran dificultad las condiciones no solo para los estudiantes del Programa de Alimentación de la JUNAEB, sino que además para aquellos niños, niñas y jóvenes que llevan, les dejan o compran alimentos. Por el resguardo del tránsito en el establecimiento, así como en los espacios para tener alimentos, cuántas veces hemos visto estudiantes comiendo en patios, pasillos y salas de clases, y no es solo por la situación de hacinamiento, sino que también por la infraestructura de las instalaciones.

Se pretende volver a clases con posibles comunas o sectores en cuarentena, como si el niño, niña, joven o profesorado no tuviese que atravesar comunas para llegar a sus centros educativos. Se ha indicado la posibilidad de turnos de asistencia, sin entender que muchas veces los niños y niñas llegan en transporte escolar o se trasladan con hermanos o cercanos, sin lugar a duda una dificultad en el acceso dada la realidad de las comunidades educativas.

Por otra parte, el ministerio ha señalado que en conjunto con el regreso a clases se reforzará el trabajo por internet, estando en completa disposición una plataforma digital 'www.aprendoenlinea.mineduc.cl' y la apertura de un canal de televisión abierta con programación educativa. Así, señalan medidas que pueden sonar de apoyo, pero resultan lejanas a la posibilidad, el uso del computador y la



conectividad es una segregación y discriminación importante. De igual manera, el canal de televisión resulta ser impracticable, pues la señal abierta llega con antena, pero en la mayor parte de las viviendas (aunque exista pobreza asociada) se mantiene televisión digital. Con esto, señalamos cómo la televisión es causante de falsas realidades en cuanto a la recreación, diversión y ocio.

El gobierno decretó Estado de emergencia con posibilidad de enajenar los bienes privados, por ende, se podría haber obligado a los canales de televisión a entregar contenidos educativos centralizados por el MINEDUC, donde hubiera turnos por canales acorde a las horas en las que se combinan las actividades laborales con las escolares y el canal público de televisión, pudiendo generar alternativas horarias con contenidos escolares y culturales. Pero ¿por qué no hacer ninguna alternativa? ¿Será que el valor de los auspiciadores por los programas posee más valor que la educación? Considero que con base en el relato es mejor no dar respuesta, pues ya se ha mencionado.

El MINEDUC frente a su imposibilidad de administración, gestión e innovación debe dar el poder a las comunidades educativas lideradas por sus equipos de gestión, con el propósito de establecer mecanismos certeros de ayuda a su comunidad, considerando planes realizados por y para ellos. Con ello, debería proveer de flexibilidad con medidas de seguimiento y control para la implementación de Planes de Mejoramiento Educativos (PME), los cuales se otorgan a los establecimientos que poseen convenios de calidad y equidad, que mantienen una alta matrícula de estudiantes prioritarios y vulnerables

socioeconómicamente, y que son complementados con la subvención a través de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP).

Los profesores y profesoras serán obligados a tomar posesión de sus responsabilidades, usarán estrategias que llevan más a un sentido vocacional que a una responsabilidad profesional, pero como el empleo es tan precarizado y la atomización social es responsabilidad de un sistema competitivo e individualista, realizarán una gradualidad entre los empleados públicos y educadores, debilitando la producción administrativa y de servicio, pero no productiva y económica.

Las universidades como agente activo y dinamizante de las políticas públicas y como parte del rol y de la fe pública, deben tomar posesión en la praxis para generar una vinculación de ayuda con las comunidades educativas sin escatimar en esfuerzos digitales y virtuales para que el profesorado (que es parte de las falencias de un sistema educativo desde su formación inicial y continua) se empodere del proceso educativo con las limitaciones y desigualdades en la educación. Los docentes que aspiran sin lugar a dudas a entregar la mejor educación porque su vocación los inspira, necesitan de esa profesionalización que las instituciones de educación superior puedan entregar como herramientas para poder diversificar sus estrategias didácticas en un sentido virtual - sincrónico y asincrónico- pero también desde las nuevas estrategias presenciales post superación de los estados de cierre físico de la institución educativa.

Nuevamente la discusión de la calidad se pondrá al debate, culpabilizando a los profesores y profesoras en relación con su rol en el proceso de enseñanza y las dificultades de las mismas, incentivando más la competencia en torno al ranking de los resultados estandarizados que miden y califican sin ningún criterio evaluativo con base en las condiciones y realidades. Este cierre físico de las escuelas y el poco e incluso nulo incentivo desde el MINEDUC por mejorar la calidad educativa, aumenta las brechas en los aprendizajes de los estudiantes: si ya las brechas digitales eran situadas por un factor económicos al tener una educación desigual, doblará la brecha y aumentará la inequidad en el acceso a la misma educación de calidad que todos los niños, niñas y jóvenes deben tener, vulnerando el derecho a la educación.

Lamentablemente se quiere utilizar la salud de las comunidades educativas y la extensión de la familia al problema sanitario que no se tiene resuelto a nivel mundial, pero como guerra o revolución económica se debe dar la continuidad a costa de utilizar nuevamente la escuela como parte reproductora del sistema y hacer contradecir su parte escuela para la transformación, siendo precursora de la justicia educativa y social.

Las comunidades educativas empoderadas en la búsqueda del bien común, la defensa de la vida y la promoción de los derechos humanos, podrán rescatarnos de este conflicto ético y moral que el modelo político y económico ha tratado de normalizar frente a esta crisis humanitaria. La escuela deberá tomar su rol y buscar desde la revolución de las ideas el impacto y el vuelco hacia un desarrollo sostenible, donde primen los derechos fundamentales y los Estados sean los garantes y protectores. Con esto, el rol de la escuela deberá construir una formación ciudadana y no una educación cívica de alineación.

Aunque cabe preguntarse: después de esta pandemia Covid-19 ¿qué viene? Desde la realidad de Chile viene la continuidad de un cambio social que se vio físicamente interrumpido por las cuarentenas, pero con el espíritu intacto de luchar contra la

injusticia social, y en este sentido el rol de la escuela y de sus comunidades educativas lideradas pedagógicamente por el profesorado deberá demandar y encauzar las prioridades para brindar la educación que nuestros niños, niñas y jóvenes merecen. Con nuevas estrategias, con la vinculación de las TIC de manera integral y al servicio del aprendizaje y didácticas acorde y contextualizadas para lograr el desarrollo, equidad y calidad en la educación con el propósito de contribuir a la formación crítica y proactiva de la sociedad, desarrollando desde la justicia educativa la justicia social.

Desde un nivel global, respuesta coordinada y con un foco por la inclusión y la justicia social, la situación provocada por la pandemia producto del Covid-19 debe traer a las reflexiones desde la teoría y praxis, el rol de la educación del siglo XXI sin situarlo desde las TIC o la presencialidad como infraestructura, sino que generando reflexión de una escuela y educación al servicio de quienes ya han generado debates en torno al rol reproductor o transformador. Así, teniendo ya casi acabado el cambio a un rol transformador, parece adecuado y pertinente pasar a las estrategias y transposiciones didácticas en el aula para que se materialice desde el desarrollo endógeno al nivel exógeno la transformación que las generaciones del presente y del futuro merecen y sueñan con vivir.